
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 023 de 2016</b>	<b>Fecha: 30 de Agosto de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 12:55</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 023 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CESAR AUGUSTO CHISCO URREA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	X	
CAROLINA MONTAÑO	PROFESOR	X	
WALTER VASQUEZ	DIRECTOR DOCTORADO	X	
CARLOS HERRERA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA	X	
CARLOS ENRIQUE HOYOS	PROFESOR INGLES	X	
ELSA EDILMA PAEZ	JEFE DEL PREU	X	
OSCAR PABON	COORDINADOR CATEDRA ORINOQUIA	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 023 DE 2016

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Conformación comisión normativa**

**3. Proyecto de Acuerdo para segundo debate**

3.1 Por el cual se reglamenta el Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica

**4. Resoluciones Académicas**

4.1 Por la cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de las cohorte XII y XIII del Programa de Maestría en Acuicultura.

4.2 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de las cohortes XX y XXI Cohorte del Programa de Especialización en Acuicultura – Aguas Continentales

4.3 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

4.4 Por la cual se hace una modificación al Calendario Académico del año lectivo 2016


**5. Caso FCE “Profesora Seydyss Garay Rodríguez”.**

**6. Directriz Centro de Idiomas (Resolución Académica de otras actividades)**

**7. Directriz Consejo Académico (Horarios y Responsabilidades Académicas)**

**8. Operatividad Grupo de Inclusión**

**Proposiciones y varios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.


#### **2. CONFORMACIÓN COMISIÓN NORMATIVA**

La Vicerrectora Académica, indica que por directiva del Consejo Superior se debe conformar una comisión normativa de cuatro Consejeros de este Cuerpo Colegiado que permitan dar avance a las propuestas de reforma normativa en la cual está inmersa la Institucion en este momento, por eso se propone que los integrantes sean, la Vicerrectora Académica, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Director General de Proyección Social.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es deber ser del Consejo Académico acompañar al Consejo Superior en la realización de la reforma normativa que tan urgentemente necesita la Universidad, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición presentada por la Vicerrectora Académica

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de que los integrantes que conformen la comisión normativa del Consejo Académico sean: la Vicerrectora Académica, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Director General de Proyección Social.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

#### **3.1 Por el cual se reglamenta el Acuerdo Académico del Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica**

El Director de Programa de Ingeniería Agronómica, expone el proyecto de Acuerdo Académico donde aclara que no se va a modificar el número de créditos del Acuerdo.

La Directora General de Currículo, indica que este Acuerdo debió haberse aprobado en el semestre anterior teniendo en cuenta que este es un curso de régimen especial, a su vez en la anterior sesión se realizaron unas observaciones al documento, sin embargo no se ha realizado la distribución de créditos teniendo en cuenta el porcentaje teórico y el porcentaje práctico del curso.

La Vicerrectora académica, señala que no se puede contratar más de un profesor para que dicte este curso. El Director de Programa de Ingeniería Agronómica, opina que cuando se realizó el plan de estudios no se tuvo en cuenta fortalecer el curso de cultivos.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, informa que hubo unos compromisos con los estudiantes debido a los vacíos que había en el currículo del programa, por lo tanto se optó como estrategia de nivelación de conocimientos los cursos de actualización.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que debe darse cursos que le den prospectiva al programa y que respondan al contexto.


El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, sugiere que es necesario que los Comités de Programa de documenten teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla el programa tanto en el ámbito regional, nacional como internacional, para así poder proyectar los planes de estudio que permita mejorar la definición de los perfiles y por ende facilitar la contratación de los profesores para este tipo de cursos.

El Presidente de la Sesión, solicita a los Decanos que realicen una revisión curricular a todos los planes de estudio que permitan actualizarlos y contextualizarlos teniendo en cuenta la actual dinámica de la educación a nivel mundial.

La Representante de los Directores de Programa, sugiere que en la construcción de estos documentos no se particularice cada curso a la conveniencia de las personas sino que se ajuste al contexto y la dinámica de la región en términos de prospectiva económica.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, explica que este es el único curso que se realiza de forma netamente práctica en las sedes de la Universidad sin necesidad de suscripción de convenios.

La Vicerrectora Académica, propone que debe continuarse como un curso práctico y quede inmerso en la nueva propuesta de plan de estudios cuya directriz ministerial es de 9 semestres.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Por lo tanto se propone que el proyecto de Acuerdo se devuelva para el Comité de Programa de Ingeniería Agronómica y allí en concurso con la Dirección General de Currículo se realicen los nuevos ajustes, surtan los avales necesarios tanto del Comité de Programa y del Consejo de Facultad para un debate definitivo ante este Cuerpo Colegiado.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprobó devolver el proyecto de Acuerdo Académico a el Comité de Programa de Ingeniería Agronómica y allí en concurso con la Dirección General de Currículo se realicen los nuevos ajustes, surtan los avales necesarios tanto del Comité de Programa y del Consejo de Facultad para un debate definitivo ante este Cuerpo Colegiado .**

## **4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

### **4.1 Por la cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de las cohorte XII y XIII del Programa de Maestría en Acuicultura.**

El Director del Programa de Maestría en Acuicultura, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica y se sugiere que se tenga en cuenta para la proyección del calendario unificado de los posgrados.


### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprobó el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de las cohorte XII y XIII del Programa de Maestría en Acuicultura” y se sugiere que este proyecto se tenga en cuenta para la proyección del calendario unificado de los posgrados.**

### **4.2 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de las cohortes XX y XXI Cohorte del Programa de Especialización en Acuicultura – Aguas Continentales.**

El Director del Programa de Maestría en Acuicultura, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica y se sugiere que se tenga en cuenta para la proyección del calendario unificado de los posgrados.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad, aprobó el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de las cohortes XX y XXI Cohorte del Programa de Especialización en Acuicultura – Aguas Continentales” y se sugiere que este proyecto se tenga en cuenta para la proyección del calendario unificado de los posgrados.*

#### **4.3 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.**

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica en el sentido de modificar el inicio de clases debido a que no hay punto de equilibrio para su inicio.

La Directora General de Currículo, indica que es necesario revisar previamente las inscripciones realizadas en pro de que se pueda dar apertura a la cohorte en el primer Período Académico 2017.

La Vicerrectora Académica, sugiere a los Decanos que se utilice el segundo período académico de 2016 para dar publicidad y promoción a los programas de posgrado, de tal manera que se pueda dar apertura a la cohorte en el primer período académico de 2017 superando el punto de equilibrio de cada programa.

El Presidente de la Sesión, considera que es necesario unificar los calendarios para los programas de posgrado y mejorar el plan de medios Institucional de tal manera que se pueda fortalecer la promoción de los programas de la Universidad.


El director General de Proyección Social, propone que se unifiquen calendario por Facultad o inclusive la posible emisión de un solo calendario por todos los posgrados.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que hubo reducción en el número de estudiantes por programa, puesto que hubo un proceso publicitario muy reducido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita que hay un trabajo articulado entre los Decanos y los Directores de Programa para mejorar el plan de medios en pro de mejorar la publicidad de los programas y así aumentar el número de matriculados de tal manera que se pueda dar apertura a las cohortes en el primer período académico de 2017.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, sugiere que el Coordinador de Posgrados debe reunirse con los Decanos para diseñar el calendario unificado y generar la estrategia de publicidad y promoción de los programas durante el segundo período académico de 2016 de tal manera que pueda darse apertura a las cohortes a partir del primer período académico de 2017.

La Vicerrectora Académica, considera que este debe ser un esfuerzo único de la Institucion en pro de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

fortalecer la promoción de los programas de posgrado en el segundo período académico de 2016 y la posterior apertura de las cohortes hasta el primer período académico de 2017, por eso solicita el aplazamiento del punto hasta que se genere el calendario unificado de los posgrados.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprobó el aplazamiento del punto hasta que se genere un calendario unificado para los posgrados por iniciativa de la Coordinación de Posgrados y las Facultades.**

#### **4.4 Por la cual se hace una modificación al Calendario Académico del año lectivo 2016 (OK)**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica, el cual fue proyectado por la Oficina de Bienestar Institucional con respecto a la modificación de la semana pedagógica y cultural de la Universidad, puesto que actualmente coincide con la aplicación de los segundos parciales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que con respecto a la semana pedagógica y cultural desde el Consejo de Facultad ya se habían proyectado unas actividades.


La Representante de los Directores de Programa, indica que es importante vincular a los egresados en las actividades de la semana pedagógica y cultural de la Universidad de los Llanos.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, señala que desde el Consejo de Facultad ordenar a los directores de Centro de Proyección de cada Facultad para que se confirme con Bienestar Institucional la posibilidad de vincular a los egresados en la actividades de la semana pedagógica y cultural de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, pide que se Institucionalice la semana pedagógica y cultural en la Universidad de los Llanos, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprobó el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 063 de 2016, que modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial, establecido en las Resoluciones Académicas N° 060, N° 052 de 2016 y N° 114 de 2015”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

#### **4.5 Plan de Transición Programa de Contaduría Pública**

La Directora General de Currículo, expresa que hubo reunión con el Director de Programa de Contaduría pública donde se analizó el Plan de Transición para el programa de Contaduría Pública permitiendo resolver asuntos académicos pendientes con los estudiantes.

El Director de Programa de Contaduría Pública, señala que se tuvo en cuenta la diferencia entre los planes de estudio sin embargo el total de créditos no se modifica, sin embargo se presenta una situación que el nuevo plan de estudios es de 10 semestres y el plan de estudios antiguo es de 9 semestres, y en este momento en el plan de estudios antiguo debe darse apertura al décimo semestre para poder nivelar los créditos faltantes aunque se aclara que esta situación solamente es válida para el segundo período académico de 2016.

Esta situación aplica solamente para 30 estudiantes que ingresaron a la Universidad en el año 2012 estos cambios fueron aprobados por el Comité de Programa y el Consejo de Facultad donde hubo participación activa de la Directora General de Currículo para poder proyectar este documento que se coloca a su consideración.

La Vicerrectora Académica, indica que lo que se quiere es solucionar una situación que debió haberse estudiado hace varios semestres anteriores sin embargo a estas alturas del semestre se hace es para legalizar la situación de los estudiantes los cuales se han pronunciado mediante Derechos de Petición y Acción de Tutela la cual fue fallada en contra de la Universidad y hay un plazo perentorio de 48 horas para dar solución al tema mediante una Resolución Académica, es bien sabido que este asunto ya fue avalado por el Comité de Programa de contaduría Pública y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.


El Vicerrector de Recursos Universitarios, informa que ese tema es responsabilidad del Consejo de Facultad y debió haberse tratado en esa instancia cuyo acto administrativo final hubiera sido una Resolución de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo Académico en el primer período académico de 2016 apoyo al Consejo de Facultad en temas administrativos especialmente con la autorización de un gran número de cursos tutorados.

El Director de Programa de Contaduría Pública, opina que lo importante en este momento para la Institucion es garantizar la terminación del plan de estudios a los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que el programa tiene que garantizar el mismo número de créditos, un caso similar ocurrió con el programa de enfermería puesto que no se puede pasar de un número mayor a un número menor de créditos dentro de un mismo plan de estudios que se va a reformar, es algo que el MEN no aprueba.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, considera que la tendencia en las Universidades según directrices del MEN es la disminución de semestres y por lo tanto una de las estrategias a implementar son los planes de transición, plan de homologación y plan de equivalencias por programa por lo tanto esta gestión debió haberse realizado en el año 2012 como mínimo, no hasta ahora por lo tanto hay una importante falla administrativa por parte del programa lo que nos conlleva a tener situaciones de tipo judicial donde por actos de negligencia de parte del programa se deben estudiar actos administrativos de manera extemporánea y por vía excepción.

La Directora General de Currículo, informa que en el año 2014 desde esta Dirección se le había pedido a los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas sus respectivos planes de transición, homologación y equivalencias sin embargo se va a realizar hasta este momento debido a una acción judicial, además debe garantizarse a los estudiantes el número de créditos total del plan de estudios con el que se inscribió inicialmente.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, insiste que no están funcionando los Comités Curriculares y estos Cuerpos son los que permiten garantizar el funcionamiento académico de los programas.

El Director General de Proyección Social, advierte que la Institución debe generar Políticas Curriculares claras en pro de que se puedan ofrecer los programas con la flexibilidad curricular exigida por el MEN y donde se permita garantizar el número de créditos que se les ofrece a los estudiantes sea el mismo del plan de estudios que se envió al MEN.

El Director de Programa de Contaduría Pública, señala que este plan de transición básicamente se le realiza para lograr regularizar la situación académica de los estudiantes menos aventajados académicamente.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, insinúa que se debe tener cuidado con los estudiantes puesto que se están cambiando las condiciones de matrícula con las cuales ingresaron los estudiantes al programa.

El Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, afirma que según las normas hay obligatoriedad en la expedición de los planes transición, homologación y equivalencias para cada programa los cuales deben ser acordes a los lineamientos dados por el MEN.

El Presidente de la Sesión, aprecia que la unificación de los currículos es para mejorar los currículos de cada programa.

La Vicerrectora Académica, informa que el MEN dice “que debe respetarse las condiciones con las que ingresaron los estudiantes a los programas” por lo tanto la estrategia que emitió el MEN en ese asunto es la expedición de los Planes de Transición, Equivalencias y Homologaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que tanto el Comité de Programa como el Consejo de Facultad dieron un valor agregado en el plan de estudios a los estudiantes del plan antiguo mediante la inclusión del curso “Normas Internacionales de Auditoría” de tal manera que pueda

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

certificarse como “profesional experto en NIIF.

La Vicerrectora Académica, afirma que ese cambio es de autonomía del programa si embargo debe quedar claro si ese cambio está incluido en los documentos que se enviaron al MEN o fue reportado por parte de la Universidad, aunque en este momento lo más importante es acatar lo expresado por el juez mediante el fallo de tutela y a su vez que vaya haciendo curso en el Comité de Programa el cambio de los planes de estudio teniendo en cuenta si es necesario reportarlo o no al MEN.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, enfatiza que los estudiantes que están atrasados son los que tiene que acomodarse a los cambios y nuevas condiciones que se están presentando y realizando

El Director de Programa de Contaduría Pública, reflexiona que se debe definir la situación de los cursos con un crédito menos y que desde este Cuerpo Colegiado se genere un lineamiento sobre el tema.

El Director General de Proyección Social, propone que los créditos faltantes pueden suplirse por un seminario, por cursos intersemestrales con temas puntuales y evaluables, en pro de sumir los créditos faltantes por parte de los estudiantes.

La Vicerrectora Académica, indica que es mejor tratarlo por seminarios ya que si se realiza otra estrategia debe realizarse bajo la modalidad de tutorados, además este Consejo legisla es para los estudiantes regulares no para los atrasados.


El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que en el programa de Administración de Empresas ya se había utilizado la estrategia de seminario.

La Directora General de Currículo, analiza que el estudiante debe tener claras cuales son las normas y las reglas que le aplican según su situación académica, a su vez es importante acoger la propuesta presentada por el Director General de Proyección Social en el sentido de solucionar este asunto a través de seminarios.

El Director de Programa de Contaduría Pública, pide revisar la totalidad de los créditos teniendo en cuenta los lineamientos dados por el MEN, para eso es necesario realizar una revisión detallada del plan de estudios en temas curriculares.

La Vicerrectora Académica, explica que el plan de estudios valido y al cual se le va a expedir el acto administrativo es únicamente al que está expuesto en la ficha SACES, así mismo los cambios de fondo que se realicen a los planes de estudio deben informarse al MEN y si hay cambios deben legalizarse mediante un acto administrativo con el aval del Comité Curricular y Comité de Programa respectivo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Plan de Transición entre los cursos de los planes de estudio del Programa de Contaduría Pública definidos en los Acuerdos Académicos N° 005 de 2007 y N° 010 de 2012.**

#### **5. PROYECTO DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE**

##### **5.1 Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Epidemiología establecido en el Acuerdo Académico No. 016 de 2009.**

La profesora Carolina Montaña, expone el proyecto de acuerdo Académico el cual esta actualizado y contextualizado, donde se permite evidenciar la flexibilidad curricular existente entre el programa de especialización con el programa de maestría, dicha actualización curricular responde al contexto en el que se desarrollan los programas, entre los ajustes esta la reducción de 3 a 2 semestres utilizando cuatro áreas de formación como lo es el área básica, el área de profundización, el área de investigación y el área complementaria

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que hubo el aval respectivo por parte de los Cuerpo Colegiados de la Facultad, cuya esencia es manejar el proceso de formación por ciclo propedéutico.

La profesora Carolina Montaña, indica que el objetivo es lograr el tope máximo de homologaciones de los cursos de primer semestre.


La Directora General de Currículo, solicita que se haga una revisión al documento teniendo en cuenta la normatividad dada por el MEN en pro de cumplir con los lineamientos de los procesos de acreditación, por eso solicita que se haga una revisión del documento con la Dirección General de currículo y la Oficina de Acreditación.

La Vicerrectora académica, considera que una vez aprobado este acto administrativo la Universidad debe informarle al MEN acerca de los cambios.

El Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Epidemiología establecido en el Acuerdo Académico No. 016 de 2009”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **6. CASO FCE “PROFESORA SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ”.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se retire el punto puesto que el tema ya fue tratado y solucionado por el Consejo de Facultad.

El Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por el Decano de la Facultad de ciencias Económicas en el sentido de retirar el punto dado que el tema ya fue tratado y solucionado por el Consejo de Facultad.**

## **7. DIRECTRIZ CENTRO DE IDIOMAS (RESOLUCIÓN ACADÉMICA DE OTRAS ACTIVIDADES)**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone la situación actual para el funcionamiento del Centro de Idiomas.


El profesor Carlos Hoyos, señala que debe realizarse un análisis normativo para lograr el funcionamiento del Centro de Idiomas tal y como lo indica la ley, puesto que el centro de Idiomas está certificando integralmente a los estudiantes desde (A1 – C2) y la certificación mínima para profesores es B2 y la máxima es C2, lo que permite proyectar al Centro de Idiomas a nivel de Instituto de tal manera que puedan ofertarse y certyficarse formación de tipo técnico teniendo en cuenta el Decreto 4904 de 2009, donde exigen los mismo requisitos para el funcionamiento de un programa de pregrado lo cual ya se cumple en su mayoría.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que realmente no hay un responsable al frente del Centro de Idiomas que este pendiente de este tipo de gestiones de tipo administrativo y académico.

El profesor Carlos Hoyos, indica que para llevar a cabo esto debe determinarse cuales son los indicadores de gestión del Centro de Idiomas y lo más importante su legalización Institucional, es más debería tener un Comité el cual debería tener un representante de los estamentos y de cada Facultad.

El Director General de Proyección Social, aclara que debe tenerse en cuenta que el centro de Idiomas maneja dos nichos de mercado diferentes los estudiantes propios de la Universidad y los estudiantes por extensión.

El profesor Carlos Hoyos, informa que el 80 % de la población que se atiende en el Centro de Idiomas es externa, por lo tanto solicita que haya un acompañamiento de la Institucion en términos académicos y administrativos.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, solicita a la administración que se fortalezca el centro de idiomas en temas de tipo financiero, académico y logístico para un mejor funcionamiento.

El Presidente de la Sesión, afirma que la Universidad no se había preocupado por la organización académica y administrativa del Centro de Idiomas y habiendo realizado un diagnostico se puede decidir a que se transforme en un Instituto de Idiomas con todas las consecuencias de tipo administrativo y académico que esta transformación acarrea.

El Vicerrector de Recursos, opina que para realizar este ejercicio acorde con las normas debe conocerse la viabilidad jurídica y la viabilidad presupuestal para tomar una decisión acorde a las normas.

La Vicerrectora Académica, asevera que es necesario primero organizar el Centro de Idiomas para tomar una decisión sea la adscripción a la Facultad o convertirlo en un Instituto y para realizar esta actividad es necesario asignarle tiempos por otras actividades por lo menos por 15 horas al profesor que vaya a ser responsable de esta actividad, la cual será soportada mediante una Resolución Académica, así:


<b>DOCENTE</b>	<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>Horas Aprobadas a A.C / semana</b>
<b>Facultad de Ciencias Humanas y la Educación</b>		
Carlos Enrique Hoyos Diez	Diseño y restructuración del Centro de Idiomas adscrito a la FCHyE	15
Edith Llanos García	Solicitud Centro de Idiomas para desarrollar cursos libres de inglés (14 horas para los desarrollar los cursos libres y 2 horas para preparación)	16

## **8. DIRECTRIZ CONSEJO ACADÉMICO (HORARIOS Y RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS)**

La Vicerrectora Académica, pide que se programen las convocatorias de investigación y proyección social, puesto que ha habido dificultades en la asignación de las responsabilidades académicas para los profesores, inclusive a estas alturas del semestre se están realizando modificaciones en SARA sea por horarios o por asignación de cursos mediante horas cátedra, para lograr regularizar este tema se está proyectando con la Oficina de Sistemas un horario general que permita regularizar la asignación de cátedras para los profesores de ahí la necesidad de realizar ajustes de tipo administrativo y académico especialmente lo que tiene que ver con la normatividad institucional.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que para el segundo período académico de 2016 se unificaron horarios y se asignaron por salones pares e impares.

El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, señala que debe haber un tope de cupos por curso y actualmente se presenta un inconveniente al momento de inscribir los cursos, puesto que los estudiantes que no van en línea son los que generalmente llenas los espacios de los cursos y los que van en línea se quedan sin ver estos cursos, esa también debe ser una de las variables académicas a regular.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, menciona que se está proyectando un plan de ajuste que permita regularizar este tipo de situaciones en el primer período académico de 2017, aunque la primera acción es actualizar y ajustar el sistema normativo de la Universidad tanto a nivel administrativo como académico que permita la utilización de herramientas de tipo tecnológico y la articulación de las dependencias.

También se van a generar directrices desde el inicio del semestre que permitan establecer fechas y términos para los procesos de tipo académico que permitan regularizar los procesos de la Universidad y garantizar a los estudiantes que cursen todos los créditos del plan de estudios por semestre que necesita cursar, sin embargo se está trabajando en la construcción de un software que este ajustado a las necesidades Institucionales que permita medir tiempos y movimientos de las Unidades Académicas en pro del cumplimiento de las funciones misionales de cada una de las Unidades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, insiste en que es necesario crear una oficina satélite en la sede San Antonio donde se manejen procesos de admisiones, sistemas y tesorería y hay temas que pueden ser resueltos directamente por la Facultades sin necesidad de traer al Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, insta a los miembros del Consejo Académico para que a través de sus representaciones se pueda cumplir con la normatividad Institucional para así poder cumplir con las funciones misionales de la Institucion especialmente lo relacionado con las acciones de los profesores como lo es la docencia, la investigación y la proyección social, cualquier actividad diferente que realicen los profesores debe justificarse legalmente, es decir actualmente en la práctica se está quebrantando esta normatividad con respecto a la asignación de cargas académico administrativas para los profesores.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que lo primero a lo que debe dedicarse un profesor de planta es a cumplir con sus funciones misionales como lo es la docencia, la investigación y la proyección social y en tema de profesores ocasionales y catedráticos puede asignarse con aval del Consejo de Facultad y del Consejo Académico.

El director General de Investigaciones, aprecia que en la UPTC es obligatoria que cada profesor tenga un curso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, estima que la Universidad debe manejar centros de costos para poder canalizar los recursos y así poder distribuirlos tal y como lo establece el MEN que claramente determina que esos recursos son para el funcionamiento de los programas de pregrado.

La Vicerrectora Académica, expresa que en este momento la Universidad está en una etapa de modernización tanto normativa como académica y administrativa, todo este proceso se está realizando en pro de la Acreditación Institucional dado que es una obligación de la Universidad para consigo misma y para la región, aunque realmente la discusión se centra en la asignación de horas por catedra tanto a los profesores de planta como ocasionales.

El Presidente de la Sesión, informa que la asignación de horas catedra para un profesor de planta puede darse en programas de posgrado, porque las horas de la jornada laboral deben ser para los programas de pregrado dado que el MEN gira recursos es para financiar los programas de pregrado, con respecto al tema

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

de las Maestrías y el Doctorado estos deben estar articulados a través de los grupos de investigación de tal manera que se puedan racionalizar la asignación de horas especialmente las de cátedra.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe de horarios y responsabilidades académicas para el primer período académico de 2017.**

#### **9. OPERATIVIDAD GRUPO DE INCLUSIÓN**

La Jefe de la Oficina del Preu, señala que para dar operatividad al grupo de inclusión en el link de la página web de la Universidad, hay una encuesta sobre el tema que la Comunidad Universitaria debe contestar, para lo cual hay plazo hasta el 27 de Septiembre de 2016, se solicita la mayor colaboración para su difusión y realización.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Jefe de la Oficina del PREU

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba que se utilice las estrategias suficientes para llevar a cabo este objetivo antes del 27 de septiembre de 2016, en el sentido de dar respuesta a la encuesta que se encuentra en la página web de la Universidad sobre inclusión.**

#### **10. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRAMITE ENTE DEPENDENCIAS**


##### **10.1 Aval apoyo económico profesor German Alberto Portilla Díaz**

La Vicerrectora Académica, solicita a la Dirección General de Currículo que realice una revisión al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acuerdo Académico N° 012 de 2016 de tal manera que pueda avalarse el apoyo económico para el profesor a partir del primer período académico de 2017.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que estas son buenas iniciativas de los Consejos de Facultad sin embargo su aprobación está sujeta al recurso disponible.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que para su aprobación la Dirección General de Currículo debe presentar un informe acerca del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acuerdo Académico N° 0121 de 2016 por parte del profesor.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que la aprobación del apoyo económico está sujeta a la presentación de un informe por parte de la Directora General de Currículo acerca del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acuerdo Académico N° 0121 de 2016 por parte del profesor.**

#### **10.2 Aval apoyo económico profesora Claudia Inés Navarro Toro**

La Vicerrectora Académica, manifiesta que para su aprobación la Dirección General de Currículo debe presentar un informe acerca del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acuerdo Académico N° 0121 de 2016 por parte del profesor.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que la aprobación del apoyo económico está sujeta a la presentación de un informe por parte de la Directora General de Currículo acerca del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acuerdo Académico N° 0121 de 2016 por parte del profesor.**

#### **10.3 Presentación Catedra y Orinoquia**


La Vicerrectora académica, indica que el Coordinador del curso Cátedra de la Orinoquía para el segundo período académico de 2016 será el Dr. Oscar Pabón, hasta el momento hay 520 estudiantes inscritos para tomar el mencionado curso.

El Coordinador del curso Cátedra Orinoquía, señala que se desarrollara una propuesta que se había realizado a través del proyecto NUFFIC, el cual está concebido como un seminario donde cada Facultad tiene una ponencia sobre el tema.

La Directora General de Currículo, indica que no se puede realizar cambio de fecha de las ponencias ni mucho menos de los horarios, que la inscripción se debe realizar en los programas a más tardar el 1 de Septiembre de 2016 a las 17: 00 horas, por eso es necesario definir el método de evaluación como (Asistencia, Video de las temáticas por Facultad y un ensayo publicable), el 2 de septiembre de 2016 se va a definir el lugar para la realización del seminario.

La Vicerrectora Académica, propone que se genere una comunicación a la Comunidad Académica en el sentido de generar directriz para el desarrollo del curso Cátedra Orinoquía, así:



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que se avaló desarrollar Catedra Orinoquia bajo la modalidad de seminario, para lo cual se dan las siguientes indicaciones generales:**


- 1. Inicio de seminario el día 3 de septiembre.**
- 2. Horario 8-12 am, días sábados.**
- 3. Lugar: se informará el día viernes 02 de Septiembre de 2016 en cartelera del programa académico al cual está adscrito el estudiante que realice la inscripción.**
- 4. Adscripción manual con el Director del Programa al cual está matriculado el estudiante antes del día 1 de septiembre hasta las 4pm.**
- 5. Entrega de información completa: temáticas, encuentros y sistema de evaluación, se informará al inicio del seminario**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el curso Cátedra Orinoquía debe generar una discusión académica que permita influir en mejorar la esencia de la Misión y Visión Institucional, se acoge la propuesta de que cada Facultad lidere una ponencia en el desarrollo del seminario, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba avalar una comunicación dirigida a la Comunidad Académica en el sentido de que se avaló desarrollar Catedra Orinoquia bajo la modalidad de seminario, para lo cual se dan las siguientes indicaciones generales:**

- 1. Inicio de seminario el día 3 de septiembre.**
- 2. Horario 8-12 am, días sábados.**
- 3. Lugar: se informará el día viernes 02 de Septiembre de 2016 en cartelera del programa académico al cual está adscrito el estudiante que realice la inscripción.**
- 4. Adscripción manual con el Director del Programa al cual está matriculado el estudiante antes del día 1 de septiembre hasta las 4pm.**
- 5. Entrega de información completa: temáticas, encuentros y sistema de evaluación, se informará al inicio del seminario**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, lee carta de profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud donde solicitan gratuidad en el curso de inglés y si el profesor pierde algún nivel tiene que pagarlo, en pro de fortalecer la capacitación docente.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se aprueba en los siguientes términos: **se aprueba la gratuidad para el inicio del curso de inglés para los profesores relacionados en el anexo, sin embargo se advierte que los profesores que pierdan los niveles deben pagar en su totalidad el curso.**

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que no hay espacios ni infraestructura para la apertura de nuevos programas.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es necesario realizar una reunión con los Vicerrectores de la Universidad, los Decanos, el Director del IDEAD y los Directores de programa para tratar el tema, la cual se cita para el martes 31 de Agosto a las 15:00 en este mismo recinto.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 023 de 2016 siendo las 12:55 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario


La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 028 del 08 de Noviembre de 2016, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Transcribió: Jleón  
Revisó: JMPuerto